

AMAZONÍA PERUANA: ¿EL DORADO DEL SIGLO XXI?

Autor: Alberto Mosquera Moquillaza

I

Desde que los primeros europeos pisaron esta parte del mundo, la Amazonía estuvo en el centro de su atención por las leyendas que la rodearon. Una de ellas, la supuesta existencia de El Dorado en las profundidades de la enmarañada selva, lanzó a Gonzalo Pizarro, en 1541, a una desventurada expedición que le costó la vida a la mayoría de sus integrantes. ¿Qué decía esa leyenda que hasta el presente pareciera que sigue viva en el imaginario empresarial y estatal? Pues que en algún lugar de la jungla amazónica había un rey que anualmente se pintaba el cuerpo con oro en polvo, que luego pasaba a despintárselo en un lago de esos parajes. Año a año, siglo a siglo, el ritual había permitido que ese lago prácticamente estuviese alfombrado en oro... Pizarro y los sobrevivientes de su expedición regresaron medios muertos a su punto de partida, pero pese al fracaso, la leyenda siguió alentando nuevos viajes, que incluyó de tanto en tanto el vaciado de algún lago considerado como el lago donde los reyes nativos se limpiaban el cuerpo del reluciente oro...

Esa leyenda pareciera haberse reavivado en las primeras décadas de este siglo. En torno a la Amazonía peruana, en palabras de Marc Dourojeanni (2010) gran conocedor del tema, **“nunca antes en su historia se habían concentrado tantos proyectos”** para la explotación de los recursos naturales que encierra en su seno, incluyendo propuestas sobre infraestructuras públicas.

Siempre según el mismo autor, la minería abarca más de 10 millones de hectáreas, la explotación o búsqueda de hidrocarburos se extiende a más del 70% de la selva, mientras que del total de proyectos de construcción de centrales hidroeléctricas, 26 están propiamente en la Amazonía, como las que están previstas en los ríos Inambari, Ene y Marañón. Pero, si además se trata de carreteras, sin incluir a las interoceánicas Sur y Norte, Marc Dorojeanni, estima que sobre los 8000 kilómetros contruidos, el gobierno consideraba, hasta el año 2021, la construcción de 880 kilómetros adicionales, el asfaltado de 2089 kilómetros y la mejoría de otros 1517 kilómetros, sin contar ferrovías e hidrovías.

¿Y la minería aurífera informal? ¿Y la galopante deforestación? En ambos casos, los niveles de explotación irracional, como en el caso de Madre de Dios, han llegado a niveles alarmantes. En este último caso, afirmaba, ya estaban concedidas 7.7 millones de hectáreas para la explotación formal de la madera, pero que informalmente toda la selva había sido prácticamente copada; a lo que debería adicionarse el establecimiento de plantaciones para combustibles, con una proyección de casi medio millón de hectáreas dedicadas a este rubro, con los que supuestamente se estaría contribuyendo a reducir la adicción a los combustibles fósiles.

II

Los impactos ambientales y sociales, corolario inevitable de actividades extractivistas como las señaladas, son preocupantemente negativas. En una declaración reciente, un foro de expertos en estos temas ha señalado que **“La Amazonía está en riesgo. La situación ambiental se está agravando, manteniéndose graves ritmos de deforestación, pérdida de la biodiversidad y funcionalidad climática y una ocupación territorial desbalanceada” (Declaración del Panel Internacional en Ambiente y Energía en la Amazonía, Lima, 7-8 de agosto de 2012).**

Socialmente, los impactos directos e indirectos no son menos alarmantes. Los llamados conflictos socioambientales, como los de Bagua y Madre de Dios – por citar solo 2 casos- se han multiplicado a lo largo y ancho de la Amazonía, y la trascendencia de los mismos, desde el ángulo de los intereses de los pueblos indígenas, olvidados o ninguneados a pesar de contar con una normatividad internacional favorable, los ha permitido llevar sus casos hasta las cortes internacionales.

Destacan así: el Informe presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 138 periodo de sesiones por la Central Ashaninka del río Ene (CARE) y el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica en torno a la Situación de Vulnerabilidad del pueblo asháninka relacionadas con las actividades energéticas- Perú (marzo de 2010); y el Informe presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 140 periodo de sesiones por organismos defensores de los derechos de los pueblos indígenas: Afectación de derechos de los pueblos indígenas del Perú en relación con las Políticas Energéticas y Extractiva.

Gran parte de estas consideraciones habrían pesado en el ánimo del Panel Internacional de expertos arriba citado como para sostener que la Amazonía **“...no puede abastecer el consumo de todos los mercados nacionales y globales, ya que ello llevaría a su destrucción”**. Razón más que suficiente para que como corolario de sus discusiones, en particular de sus reflexiones sobre el tema de las centrales hidroeléctricas, hayan considerado pertinente proponer una moratoria en su construcción, decisión que consideran debería extenderse a los megaproyectos de minería e hidrocarburos.

III

El tema de la construcción de las centrales hidroeléctricas en la Amazonía peruana es uno de los más controvertidos, por las complejidades ambientales, económicas, sociales y geopolíticas que encierra. Para empezar, el agua es uno de los recursos naturales de mayor importancia estratégica en el mundo, no por algo se sostiene que si en el pasado siglo XX no pocas de las confrontaciones bélicas más importantes a nivel mundial fueron por el control del petróleo, el siglo XXI podría presentarnos las guerras por el agua, riesgos que se acrecientan por los severos efectos que está ocasionando el cambio climático.

Los especialistas señalan que en América del Sur existen 3 grandes mantos acuíferos: la cuenca del Amazonas, la del Marañón y el sistema acuífero Guaraní. El control de estas aguas, por parte de los países que comparten la floresta amazónica, les da, entre otras ventajas estratégicas, un enorme potencial de energía hidroeléctrica. Desde esta perspectiva no es casual que desde abril del 2009 Perú y Brasil comenzaran a asumir compromisos, al más alto nivel, para la construcción de un número no precisado de represas en los ríos de la selva peruana, con el fin de dotar de energía eléctrica, principalmente al país vecino y secundariamente a nuestro país.

Según Marc Dorojeanni (2011) las 6 hidroeléctricas priorizadas por Brasil, que llevaba la voz cantante en las tratativas, fueron: Inambari (2000 MW), Sumabeni (1074 MW), Paquitzapango (2000 MW), Urubamba (940), Vizcatán (75 MW) y Chuquipampa (800 MW), con las consiguientes líneas de transmisión que serían incorporadas al sistema brasileño. Inambari sería, por la generación de energía, la más importante del Perú y la quinta en América Latina.

Desde un inicio los alcances de las tratativas entre los gobiernos de Perú y Brasil fueron manejados con mucha reserva, pero apenas comenzaron a trascender, desde diversos compartimentos sociales se fueron alzando reclamos y cuestionamientos a los mismos. Actualmente, la ley del acuerdo energético entre los dos países está en el Congreso de la República, específicamente en las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Pueblos Indígenas, Ambiente y Ecología. Antes de ser visto en el pleno congresal ambas Comisiones deberán emitir sus respectivos dictámenes, pero desde ya se prevé una gran discusión por las múltiples observaciones presentadas al mencionado acuerdo.

IV

La primera de estas observaciones es que sea cual sea el ángulo desde el que se analicen esos acuerdos, Brasil será el gran beneficiado. Para nadie es un secreto el posicionamiento actual de ese país en el mundo, que le permite tutearse con las clásicas grandes potencias mundiales. Su estrategia de desarrollo en América Latina pasa por consolidar su crecimiento interno para lo cual le es indispensable la interconexión energética con el Perú, que alcanzará, dicen los analistas, a un precio bastante elevado para el Perú.

En otras palabras, Brasil es el principal interesado en sacar adelante esas centrales hidroeléctricas dada su proyectada demanda energética, que forma parte de su estrategia nacional de desarrollo. El Perú, se señala, no tiene delineada una política energética, tampoco tiene en claro su demanda a futuro, y en cuanto a un plan de desarrollo nacional o planes regionales, el déficit es bastante conocido. Sin embargo, los cálculos más optimistas, como las que efectuó el Colegio de Ingenieros del Perú en octubre del 2009, indican que si el Perú tenía en ese año una demanda de 4.5 GW, con un promedio de crecimiento anual del PBI a sólo 5%, dentro de 30 años esa demanda no sería menor a 36 GW.

¿Dónde obtener esa energía para las generaciones futuras si ahora comprometemos nuestros recursos en beneficio de otros? se preguntaban los directivos del Colegio en un comunicado público, en el que requerían atender prioritariamente el consumo interno del Perú, además de exigir que en el tratamiento del tema de las centrales hidroeléctricas: embalses, centrales, zonas de influencia, caminos de acceso, deberían salvaguardarse los derechos humanos, políticos y sociales de las poblaciones afectadas por la construcción de las obras; del mismo modo que señalaba las obligaciones de proteger fauna y flora silvestre.

Lo expresado por el Colegio de Ingenieros en lo que a impactos ambientales y sociales se refiere es apenas una pálida referencia a los riesgos que esas obras entrañan y que constituyen otro de los puntos controvertidos.

Por ejemplo, en el caso de Inambari, se estima que con un embalse de aproximadamente 400 Km², dejaría bajo el agua tierras hoy cubiertas por bosques primarios; el mismo que inundaría 100 kilómetros de la carretera interoceánica sur, más bosques primarios. Asimismo, el embalse desplazaría a 5000 personas e impactaría en otras 3000, más abajo del embalse, afectando tierras de comunidades indígenas y en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Bahuaja Sonene.

En el caso de Pakitzapango, el asunto es tan o más grave que el proyecto Inambari. En el informe Situación de Vulnerabilidad del pueblo asháninka relacionadas con actividades energéticas-Perú, citado líneas arriba, se denuncia que la concesión se superpone sobre diez comunidades indígenas (que reúnen aproximadamente a 2000 familias asháninkas) cuyos territorios están debidamente reconocidos y titulados por el Estado peruano. Ninguno de estos pueblos, a pesar de la vigencia de una normatividad internacional de carácter vinculante para el Estado, ha sido informado ni consultado sobre el particular. Lo mismo ha ocurrido con los centros poblados de colonos que están en el área de la concesión.

V

El rechazo era inevitable. Tanto en Inambari como en Pakitzapango los pueblos afectados, indígenas o no, con el apoyo de la mayoría de sus autoridades y la sociedad civil, han logrado paralizar momentáneamente los proyectos hidroeléctricos, pero las intenciones de sacarlos adelante están ahí, latentes. En mayo de este año, Bruce Babbit, un alto funcionario del gobierno norteamericano, especialista en salvaguardas ambientales, ante la llegada de la presidenta de Brasil a Lima escribió en El Comercio que ella llegaba con un paquete de inversión de cinco hidroeléctricas en la selva peruana ***“para derivar energía a ciudades e industrias de Brasil”***.

Esas represas, decía, se construirán en el corazón cultural y ambiental de la Amazonía peruana, cerca de 3 áreas protegidas: Parque Nacional del Manu- Patrimonio Natural de la Humanidad- el Parque Nacional de Bahuaja Sonene y el Parque Nacional Alto Purús, mientras que una cuarta estará dentro del Santuario Nacional Megantoni, en el Pongo de Mainique.

Babbit, revelaba públicamente su disconformidad y algo más, alertaba sobre los riesgos de conflictos sociales en esas áreas, dado el impacto social que la construcción de las hidroeléctricas podía ocasionar. ***“Tan apreciados parajes de la Amazonía peruana no deberían transformarse en una suerte de colonia hidroenergética brasileña”***, sentenció el funcionario.

VI

¿No es posible construir una hidroeléctrica sin los altos costos ambientales y sociales que señalan los expertos? Aparentemente se estaría ante un callejón sin salida. Lo cierto, empero, es que hay 2 vertientes que no están siendo tomadas en cuenta, si de hidroeléctricas se trata: las potencialidades de la Costa y de las partes altas de los Andes – con grandes gradientes altitudinales- para construirlas. Sobre este tema, Carlos Herrera Descalzi, ex ministro de Energía y Minas y quien liderara, desde el Colegio de Ingenieros del Perú el reclamo de preservar el interés nacional en las tratativas con los brasileños, es de la siguiente opinión, sustentada en Le Monde Diplomatique:

“Si el Perú necesita desarrollar su potencial hidroeléctrico. Lo racional sería agotar primero las fuentes del Pacífico y la alta montaña, antes de emprender la explotación amazónica, ganando una tregua para subsanar la inexistencia de un plan de aprovechamiento amazónico y para elaborar y hacer madurar proyectos, hasta reducir su impacto a lo realmente tolerable”.

La otra vertiente la señaló el propio Babbit en el artículo periodístico citado: la existencia de lo que podría ser un buen referente de una hidroeléctrica racionalmente trabajada. Se refería a Chaglla, en el departamento de Huánuco, que está cumpliendo con los estándares ambientales exigidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, principal financista de la obra y con la normatividad existente que salvaguarda los derechos de los pueblos afectados directa o indirectamente por la hidroeléctrica, con lo cual se mitigan los inevitables impactos.

El cumplimiento de estos prerrequisitos ambientales y sociales le dan sustentabilidad al proyecto, lejos de los embalses y desplazamientos masivos y coercitivos de las poblaciones afectadas. La ubicación del lugar donde construir la represa y el diseño, son factores importantísimos, como también es clave incorporar los criterios ambientales y sociales a la variable económica clásica, estrictamente de menos costo, como lo refieren los expertos.

En este sentido cobran vigencia las evaluaciones ambientales, y cabe aquí destacar la proyección de las evaluaciones ambientales estratégicas (EAE) en su diferencia con los conocidos estudios de impacto ambiental (EIA). Las primeras son evaluaciones integrales, que toman en consideración los aspectos económicos, ambientales y sociales, con una trascendencia de mediano y largo plazo; mientras que los segundos constituyen herramientas de naturaleza operacional, que funcionan a escala de un proyecto específico y son de corto plazo.

Si medimos Chaglla – entre los distritos de Chaglla y Chinchao en la provincia de Pachitea- con estas referencias básicas, nos encontramos con un proyecto que desde su ubicación estaría marcando la diferencia. Según los estudios de impacto ambiental, los efectos no van a ser mayores. ¿La razón? Está ubicada en los Andes, con una gran caída de agua. Dos datos más: no está cerca de áreas naturales protegidas y las relaciones con los pueblos de los alrededores no son conflictivas.

Con ese proyecto, que entraría en operaciones en el 2016, se aprovecharían las aguas del río Huallaga para la generación eléctrica y la central contaría con una potencia total de 406 MW generando 2500 GWh (gigavatios hora) al año, que la posicionará como la segunda hidroeléctrica más grande del país. La primera es la hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo.

VII

La posibilidad de que las evaluaciones ambientales cumplan con su cometido, para que los proyectos hidroeléctricos o de otro tipo alcancen los estándares requeridos, es una de las preocupaciones de todos los actores comprometidos en esas actividades, particularmente de la sociedad civil, bastante sensibilizada por las denuncias y conflictos socioambientales. Sobre el particular es importante consignar la reciente creación del Servicio Nacional para la Certificación Ambiental de las Inversiones Sostenibles (SENASE) que se encargará de evaluar los Estudios de Impacto Ambiental con lo que se aspira, desde el gobierno, a mejorar la gestión ambiental peruana.

Con todo lo trascendente que el reforzamiento de la institucionalidad ambiental pueda ser, sin embargo hay problemas de fondo que no se pueden soslayar, relacionados con una práctica enraizada en el quehacer económico, promovida desde los sectores sociales interesados en mantenerla por los siglos de los siglos. Me refiero al extractivismo, presente en la Amazonía desde la explotación de los minerales, petróleo, gas, agroindustria, madera y que creo alcanza también al tratamiento del agua como insumo fundamental de las hidroeléctricas.

Vale la pena aquí recordar al ex presidente Alan García y sus escritos sobre el perro del hortelano, publicados en el diario El Comercio de Lima. ***“Ahora que el petróleo aumenta y seguirá aumentado su precio, debemos pensar en la generación eléctrica que es renovable, casi eterna y limpia. Y pensar su uso y su venta en términos continentales. Grandes centrales eléctricas, hechas sobre el Marañón y en las caídas del bajo Urubamba nos permitirán vender energía a Ecuador, Colombia, Chile, Brasil. Pero eso tienen que hacerlo grandes capitales privados o internacionales que necesitan una seguridad de muy largo plazo para invertir miles de millones y para poder recuperar sus inversiones”.***

Corría octubre de 2007 cuando el ex mandatario publicó esos textos, de cuya letra y espíritu brotan las razones por las cuales, en el caso de las hidroeléctricas, impulsó el tratado energético con Brasil y su materialización inmediata, en reserva y sin atender la normatividad internacional que desde años atrás salvaguarda los derechos de los pueblos indígenas. En setiembre de 1991 había entrado en vigor el Convenio No 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en tanto que en setiembre de 2007 las Naciones Unidas aprobó su Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

El raciocinio de García, valedero para toda la Amazonía y sus recursos naturales, está presente en el Perú, con toda su crudeza desde el siglo XX. El desarrollo del capitalismo, impulsado por los capitales foráneos y locales, en la minería, petróleo, agro de exportación, etcétera, se ha amparado en el criterio de explotar al máximo los recursos naturales, venderlos al exterior y obtener divisas para promover el desarrollo del país. Desde 1990 esa manera de pensar el desarrollo, sin parámetro ambiental y social alguno, ha sido una constante en la economía peruana, los resultados están a

la vista: la degradación del suelo, el maltrato al medio ambiente, la desaparición de los ecosistemas, la multiplicación de las confrontaciones sociales, etcétera.

Por eso es que creo que hay una discusión de fondo que todavía no es abordada con toda la seriedad que el caso requiere: la viabilidad, si de desarrollo sustentable hablamos, de los paradigmas explotativos actualmente vigentes en el país. Conuerdo con Gudynas: hay apego a las viejas ideas y existen dificultades para imaginar alternativas. Lo que él denomina neoextractivismo, presente en algunos gobiernos progresistas de América Latina, no es sino una continuación con algunos retoques – más impuestos a las empresas extractivas, para combatir la pobreza, por ejemplo- de las viejas fórmulas que consideran que los recursos naturales, incluidos los de la Amazonía, son eternos, inacabables.

De ahí que surja la necesidad, sin bajar la guardia en lo que a salvaguardas ambientales se refiere, tratar de colocar en la mesa de debates el tema de la viabilidad o no, para encarar el desarrollo sustentable a lo largo del presente siglo, de los actuales raciocinios extractivistas que se han consolidado en el imaginario social con la preeminencia del neoliberalismo en esta parte del mundo.

Lima, diciembre de 2012

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ASOCIACIÓN PAZ Y ESPERANZA y otros, Informe sobre la afectación de derechos de los pueblos indígenas del Perú en relación con las Políticas Energética y Extractiva.2010.

BRUCKMAN, Mónica, Recursos Naturales y la Geopolítica de la Integración Sudamericana, Perú Mundo, Lima, 2012. 147 pp.

CARE y Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, Informe sobre la situación de vulnerabilidad del pueblo asháninka relacionadas con las actividades energéticas. Marzo de 2010.

DOUROJEANNI, Marc J. Amazonía, probable y deseable, UIGV, Lima, 2011, 273 pp.

DOUROJEANNI, Marc, Alberto Barandiarán y Diego Dourojeanni, Amazonía peruana en 2021.

DOUROJEANNI, Marc El futuro incierto de la Amazonía peruana, En Le Monde Diplomatique, No 35, abril de 2010.

EGÚSQUIZA, Pierina, ¿Es posible tener una hidroeléctrica sostenible? En Agenda Ambiental, Boletín Informativo, Derecho Ambiente y Recursos Naturales, Año I, Número 2, julio de 2012.

GAMBOA, Carlos y Vanessa Cueto La Rosa, Matriz Energética en el Perú y Energías Renovables, Fundación Ebert, Lima, 2012.

GUDYNAS, Eduardo, Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo. En Wanderley, Fernanda (Coordinadora), El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina. Oxfam y CIDES UMSA, La Paz, 2011.

HERRERA, Carlos, Perú: el desarrollo amazónico y el potencial hidroeléctrico. En Le Monde Diplomatique, No 35, abril de 2010.

RÁEZ, Ernesto y Juan Luis Dammert Bello, El caso de la hidroeléctrica de Inambari en la Amazonía Peruana, Cuadernos de Investigación No 7, Lima, abril de 2012.

RUMRRIL, Róger, Los retos del desarrollo amazónico peruano. En Le Monde Diplomatique, No35, abril de 2010.